

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

El proyecto busca que la Caja de la Vivienda Popular se consolide como una entidad orientada al cumplimiento de su gestión de manera eficaz y eficiente.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.		Código: 208-PLA-Mn-08
	Versión: 19	Pág.: 2 de 35	
	Vigente desde: 31 de marzo de 2017		

TABLA DE CONTENIDO

1. El proyecto en la estructura del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor para Todos	3
2. Identificación del problema y justificación	4
3. Antecedentes y descripción de la situación actual	5
4. Localización	6
5. Población, zona afectada, grupo objetivo	7
6. Objetivos del proyecto	8
7. Estudios que respaldan la información del proyecto	9
8. Indicadores del proyecto	10
9. Planteamiento y selección de alternativas	11
10. Descripción del proyecto	13
11. Metas del proyecto	14
12. Beneficios del proyecto	15
13. Costos de financiamiento	16
14. Indicadores de evaluación del proyecto	19
15. Aspectos institucionales y legales	20
16. Aspectos ambientales	26
17. Sostenibilidad del proyecto	27

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.	Código: 208-PLA-Mn-08	
		Versión: 19	Pág.: 3 de 35
		Vigente desde: 31 de marzo de 2017	

18. Datos del responsable del proyecto	28
19. Control de cambios	29

Capítulo	
1	

1. El proyecto en la estructura del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor para Todos

- 1) **Plan de Desarrollo Distrital:** Bogotá Mejor para Todos
- 2) **Eje Transversal:** 04 – Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Eje transversal	Programa estratégico	Meta PDD	Meta del Proyecto	Nombre proyecto de inversión
Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	Modernización Institucional	Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa	1. Garantizar el 100% de los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la entidad de acuerdo al plan de acción.	Fortalecimiento o institucional para aumentar la eficiencia de la gestión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.	Código: 208-PLA-Mn-08	
		Versión: 19	Pág.: 4 de 35
		Vigente desde: 31 de marzo de 2017	

			2. Ejecutar el 100% del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la CVP.	
--	--	--	---	--

Capítulo	
2	

2. Identificación del problema y justificación

La Caja de la Vivienda Popular, dada su importante misionalidad, ya que debe intervenir de forma inmediata en la consecución de soluciones inmobiliarias para atender a las familias en condiciones vulnerables en los estratos 1 y 2 en inminente situación de riesgo; requiere para atender con eficiencia el desarrollo de sus funciones un modelo de administración que le permita a través de la infraestructura física, financiera y recurso humano con capacidades; prestar servicios eficaces y eficientes. En razón a lo expuesto se infiere que uno de los principales problemas de la entidad a resolver, es la consecución y organización institucional como insumo primordial para la ejecución de su quehacer institucional.

La Caja de Vivienda Popular desarrolla su operación por procesos, lo cual permite identificar qué hace la organización como un todo, cuáles son las sinergias de las diferentes áreas y su interacción para el logro de los objetivos, en tal medida se hace necesario privilegiar la eficiencia y la eficacia de la organización, buscando desde la dimensión interna la optimización de los recursos y el desarrollo de programas de calidad; estos se deben articular con un enfoque de política; que permitan el desarrollo de procesos participativos, puesto que el transcurrir institucional está inmerso en el

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.		Código: 208-PLA-Mn-08
	Versión: 19	Pág.: 5 de 35	
	Vigente desde: 31 de marzo de 2017		

entorno, en el contexto donde las relaciones internas y externas son primordiales y complementarias, así lo menciona Angoitia y Márquez (2012) cuando propone que “el fortalecimiento institucional se puede entender como las acciones sociales (acuerdos, conductas y aprendizajes) que le dan a la organización cierta fortaleza interna, que le permite ser eficiente en su entorno social, político, económico y cultural”.

Es así como el Fortalecimiento institucional se debe constituir como un equilibrio entre la administración de los recursos, el desarrollo de capacidades, el mejoramiento interno; con el establecimiento de relaciones que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos, en concordancia con la misionalidad, buscando evolucionar institucionalmente, para contribuir en la transformación social.

Capítulo

3

3. Antecedentes y descripción de la situación actual

La Caja de la Vivienda Popular, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para todos”, avanza en el objetivo de consolidarse como una entidad orientada al cumplimiento de sus funciones a través de una gestión efectiva, eficaz, eficiente y transparente que le permita ganar el reconocimiento de los ciudadanos.

En las últimas décadas, las entidades distritales han implementado medidas tendientes a incrementar los niveles de eficiencia y eficacia de su gestión, lograr mayor coordinación interinstitucional y promover mecanismos que permitan orientar los recursos de tal manera que se generen mejores resultados. Actualmente la Caja de Vivienda Popular orienta su actuar por procesos a través del Sistema Integrado de Gestión, sin embargo,

Código: 208-SADM-FI-57
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.		Código: 208-PLA-Mn-08
	Versión: 19	Pág.: 6 de 35	
	Vigente desde: 31 de marzo de 2017		

es necesario consolidar dicho modelo de administración y dar solución a una serie de dificultades, evidenciadas desde los procesos de soporte que afectan en términos de eficiencia y calidad el cumplimiento misional.

Es así como se identifica que el problema central a resolver con el proyecto de inversión es la ineficaz implementación del Sistema Integrado de Gestión y la dificultad para la coordinación operativa de los servicios de apoyo para el buen funcionamiento de la Entidad.

Estas dificultades, generan en la Entidad una incidencia negativa, puesto que suscita reprocesos generando costos ocultos que no permiten a la organización avanzar en términos de calidad y oportunidad.

Las causas que originan estas problemáticas se definen así:

1. Baja implementación del Sistema Integrado de gestión:

- Poca o deficiente apropiación de los procesos y procedimientos establecidos en la Entidad.
- Deficiente actualización de los procedimientos de la Entidad.
- Incumplimiento en los estándares de los Subsistemas, de control interno, de gestión ambiental, gestión de calidad y seguridad y salud.
- Fallas en la comunicación institucional, para la apropiación del SIG.
- Problemas de articulación entre los subsistemas que forma parte del SIG, que no permite alcanzar la productividad y calidad requeridas.

2. Dificultades relacionadas con la provisión y desarrollo del recurso humano:

- Las necesidades de personal operativo, técnico y calificado no satisfacen las competencias requeridas para el desarrollo de los proyectos.
- Deficiencias en el proceso de inducción, reinducción y capacitación.
- Deficiencias en el compromiso institucional, relacionado con la adopción y práctica de procesos y procedimientos de la entidad.
- Insuficiente recurso humano.
- Falta de lineamientos claros en materia de Talento Humano.

3. Deficiencias en la Infraestructura:

Código: 208-BADM-FI-57
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	<p>FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.</p>	Código: 208-PLA-Mn-08	
		Versión: 19	Pág.: 7 de 35
		Vigente desde: 31 de marzo de 2017	

- Espacios físicos y puestos de trabajo inadecuados y que no cumplen con las normas de Salud Ocupacional, ni con los requerimientos de la Entidad.
- Instalaciones físicas deterioradas por falta de mantenimiento.

4. Deficientes sistemas de información y archivo físico de la Entidad:

- Incumplimiento de la Ley 594 de 2000 y los lineamientos establecidos por el Archivo Distrital.
- Deficiencias en los sistemas de información para el procesamiento de los documentos institucionales.

5. Deficiente coordinación para la contratación de los servicios de apoyo para el buen funcionamiento de la Entidad.

- Falta de planeación para la adquisición de bienes y servicios.
- Inexistencia de controles apropiados para el seguimiento de la ejecución contractual, que permita tener los consumos reales y efectuar una correcta proyección de la contratación.
- Debilidades en la supervisión de los contratos, que no permiten el cumplimiento de las obligaciones.

Para hacer frente a las problemáticas de eficiencia administrativa, se plantea como estrategia la implementación de modelo de gobierno abierto para el Distrito Capital. A partir de éste se promoverá una administración más eficiente, eficaz y transparente, que cuente con un mejor servicio al ciudadano, y por ende, que tenga una conexión más cercana con las necesidades sentidas de la población con enfoque diferencial¹.

¹ Proyecto Plan de Desarrollo 2016-2020 pág. 389 - Estrategia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.	Código: 208-PLA-Mn-08	
		Versión: 19	Pág.: 8 de 35
		Vigente desde: 31 de marzo de 2017	

Capítulo	
4	

4. Localización

Las acciones, actividades y metas desarrolladas en el proyecto de inversión, benefician el desarrollo institucional de la Caja de la Vivienda Popular a través del fortalecimiento, integración e implementación de modelos de gestión soportados en el talento humano, los sistemas de información y las tecnologías de comunicaciones.

Capítulo	
5	

5. Población, zona afectada, grupo objetivo

Teniendo en cuenta que el proyecto de Fortalecimiento Institucional se orienta a la mejora de la prestación de servicios a través de la reorganización de los procesos y la estructura organizacional, la población, zona afectada y grupo objetivo se encuentran directamente relacionados con cada uno de los colaboradores que prestan su concurso diario, en la activación de los procesos que integran el mapa de procesos de la Entidad, siendo estos de dirección, misionales, de apoyo o de evaluación; la manera eficiente en que cada uno contribuya al quehacer diario de la Entidad utilizando adecuadamente los medios físicos dispuestos para la correcta ejecución del proyecto de inversión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.	Código: 208-PLA-Mn-08	
		Versión: 19	Pág.: 9 de 35
		Vigente desde: 31 de marzo de 2017	

Capítulo	
6	

6. Objetivos del proyecto

General:

Fortalecer en la Entidad una cultura orientada a la calidad, a través de la implementación de un Sistema Integrado de Gestión en todos sus componentes y el desarrollo de estrategias de difusión y capacitación que permitan elevar las capacidades de los servidores de la CVP, así como el suministro del equipamiento tecnológico, físico y dotacional necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de los planes de acción que de allí se deriven.

Específicos:

1. Desarrollar el plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión en sus componentes con el fin de mejorar la sostenibilidad del mismo.
2. Garantizar los servicios de apoyo administrativo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad.

Capítulo	
7	

7. Estudios que respaldan la información del proyecto

Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública. Documento que persigue

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.	Código: 208-PLA-Mn-08	
		Versión: 19	Pág.: 10 de 35
		Vigente desde: 31 de marzo de 2017	

promover un enfoque común sobre la calidad y la excelencia en la gestión pública y establece principios y orientaciones para la mejora continua. Aprobada por la X conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado.

Decreto 943 de 2014, por medio del cual se actualizó el Modelo Estándar de Control Interno -MECI- para el Estado Colombiano, el cual se elaboró teniendo como referente tendencias internacionales existentes sobre la materia entre las que se puede destacar el COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission).

Proyecto Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”, Eje transversal Número 4
Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Capítulo	
8	

8. Indicadores del proyecto

Porcentaje de implementación del Sistema Integrado de Gestión, con relación a los componentes establecidos normativamente.

Porcentaje de implementación de los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad de acuerdo al plan de acción.

No.	META	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	FORMULA INDICADOR DE MEDICIÓN	PONDERACIÓN (%)
-----	------	----------	------------------	-------------	-------------------------------	-----------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.		Código: 208-PLA-Mn-08
	Versión: 19	Pág.: 11 de 35	
	Vigente desde: 31 de marzo de 2017		

1	Ejecutar el	100	%	Del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la CVP.	(Sumatoria del % de avance de las actividades ejecutadas / Sumatoria del % de avance de las actividades programadas)*100.	%
2	Garantizar el	100	%	De los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad de acuerdo al plan de acción.	(Sumatoria del % de avance de las actividades ejecutadas / Sumatoria del % de avance de las actividades programadas)*100.	%

META DEL PLAN DE DESARROLLO

Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa

Porcentaje de avance en la intervención para el mejoramiento de la planta física, dotacional y administrativa de la CVP

No.	META	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE MEDICIÓN	PONDERACIÓN
-----	------	----------	------------------	-------------	-----------------------	-------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.		Código: 208-PLA-Mn-08	
			Versión: 19	Pág.: 12 de 35
			Vigente desde: 31 de marzo de 2017	

379	Desarrollar	100	%	de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa	(Sumatoria del % de avance de las actividades ejecutadas /Sumatoria del % de avance de las actividades programadas)*100.	%
-----	-------------	-----	---	---	--	---

Capítulo	
9	

9. Planteamiento y selección de alternativas

Con el fin de armonizar los modelos de gestión, la Caja de la Vivienda Popular integra los diferentes enfoques normativos a través de la administración y control de los requisitos, basándose en el establecimiento de procesos, y la implementación e integralidad de los diferentes sistemas de gestión, a través de los cuales se busca articular la planeación, ejecución, control y mejora institucional, a través del direccionamiento integrado de las políticas de desarrollo y eficiencia administrativa, para mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía, garantizar el acceso y uso de la información pública y cumplir con los objetivos misionales en el marco de un gobierno abierto y transparente.

En este sentido, el SIG como modelo de gestión distrital, exige su actualización y articulación con temáticas que aportan a la eficiencia de las entidades y organismos distritales, como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión establecido por el Decreto Nacional 2482 de 2012, la estrategia de Gobierno en Línea, actualización del sistema de gestión de calidad. Adicionalmente, se requiere de la articulación de las entidades líderes de diferentes temáticas, para establecer orientaciones consistentes asociadas a dichas temáticas, y así promover la eficiencia en las acciones de las entidades y organismos distritales.

En conclusión, la Entidad cuenta con procesos definidos que se encuentran en capacidad de atender requerimientos tales como los establecidos en las normas del Sistema Integrado de Gestión, sin embargo se requiere formular un proyecto de inversión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.		Código: 208-PLA-Mn-08
	Versión: 19	Pág.: 13 de 35	
	Vigente desde: 31 de marzo de 2017		

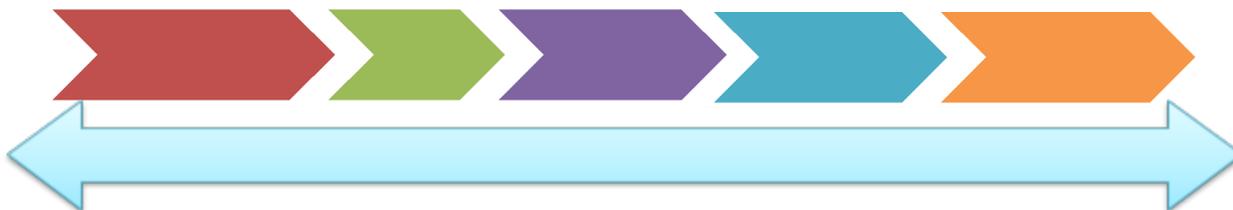
de fortalecimiento institucional que atienda las necesidades que se generen de su operación y propendan por su actualización y su sostenibilidad.

Capítulo	
10	

10. Descripción del proyecto

General:

El proyecto de inversión “Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.” responde a metodologías de implementación de instrumentos que contribuyen a mejorar la eficiencia, eficacia, efectividad de la entidad en todas sus actuaciones. De manera general el esquema de implementación incluye las siguientes etapas:



- **Formulación:** La formulación es la etapa centrada en el diseño de las distintas opciones del proyecto, lo que significa sistematizar, un conjunto de posibilidades técnicamente viables, para alcanzar los objetivos y solucionar el problema que motivó su inicio.

A través de la formulación de proyectos se orienta el proceso de producir y regular la información más adecuada, que permita avanzar de manera eficaz, en su ejecución. Implica adecuarse a una presentación o formato que se exija para

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.	Código: 208-PLA-Mn-08	
		Versión: 19	Pág.: 14 de 35
		Vigente desde: 31 de marzo de 2017	

tal fin, contenido de toda la información necesaria, para su posterior gestión o ejecución.²

- **Puesta en marcha.** Es el componente del proyecto de inversión que tiene como objetivo describir el cronograma con los pasos que se van a dar para su puesta en marcha. Este plan debe prever prioridades y fechas de las ejecuciones, como los responsables de las mismas.
- **Seguimiento:** En este componente, se realiza la supervisión continua de la ejecución de las actividades incluidas en el proyecto, con el fin de asegurarse de que se va desarrollando de acuerdo al plan previsto.
- **Auditoría Interna.** Es un control de dirección del proyecto, que tiene por objeto la medida y evaluación de la eficacia de los controles.
- **Evaluación:** Por su parte, la evaluación es un proceso de estimación, valorización y revisión detallada de los logros, a partir de los objetivos propuestos. Permite organizar de manera sistemáticas las actividades, consolidar la participación de los involucrados, y reflexionar acerca de la necesidad de efectuar cambios, para tomar decisiones, que conduzcan a la mejora y posterior concreción del mismo.

El proyecto “Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión” se constituye en el soporte institucional orientado a la prestación de los servicios de apoyo, requeridos para el normal desarrollo de los procesos de la Entidad.

Dentro de este proyecto se contemplan las siguientes acciones: implementar el programa de gestión documental y plan institucional de archivos; mantener y mejorar las instalaciones físicas de la Entidad; diseñar e implementar la política para el desarrollo del talento humano en la CVP; actualizar, mantener y hacer seguimiento al sistema de gestión de calidad.

Su ejecución se orienta desde la Dirección de Gestión Corporativa en el marco de 2 grandes procesos: Administración y control de recursos y Gestión del talento humano; bajo la concurrencia de cuatro áreas: Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Asesora de Control Interno, Dirección Jurídica, Subdirección Financiera y Subdirección Administrativa . El impacto que busca lograr con su ejecución

² <http://ideascompilativas.blogspot.com.co/2010/05/concepto-de-formulacion-y-evaluacion-de.html>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.		Código: 208-PLA-Mn-08
	Versión: 19	Pág.: 15 de 35	
	Vigente desde: 31 de marzo de 2017		

es aumentar el nivel de eficiencia de los procesos que se evidencia de forma concomitante con la satisfacción de los ciudadanos al encontrar una entidad que presta servicios óptimos.

En este sentido el proyecto desarrollará los siguientes componentes:

1. **Componente Administrativo:** Este componente está orientado en garantizar la prestación de los servicios de apoyo logístico que permita la correcta operación de las áreas administrativas y misionales de la Caja de Vivienda Popular, tales como vigilancia, aseo y cafetería, papelería, fotocopiado entre otros. Así mismo, busca dotar la entidad de los bienes muebles y enseres que faciliten el cumplimiento de sus objetivos institucionales, dentro de los cuales está contemplada la reposición de equipos y vehículos para el desplazamiento oportuno de sus funcionarios y servidores.

Por otra parte, genera los lineamientos en materia de talento humano que permitan mejorar el clima organización y la apropiación institucional.

Para finalizar, este componente incluye las actividades administrativas y técnicas que permiten un eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación producida y recibida por la Caja, cuyo objetivo es mejorar los flujos de información para consulta, conservación y utilización, desde el momento de producción documental hasta su destino final.

2. **Componente Sistema Integrado de Gestión:** El Sistema Integrado de Gestión - SIG, como su nombre lo indica integra de manera armónica y complementaria el Modelo Estándar de Control Interno - MECI 1000:2005, la Norma Técnica de Calidad - NTCGP 1000:2009 y el Plan de Desarrollo Administrativo - PDA, conforme a los lineamientos establecidos en las normas y leyes vigentes expedidas que permiten orientar y fortalecer la gestión, a través de este componente se coordinarán las acciones necesarias que permitan el logro de los objetivos institucionales propuestos.
3. **Componente Financiero:** A través de este componente la administración organiza, dirige y ejecuta las operaciones financieras, contables, de tesorería, presupuesto y recaudo de la Caja de Vivienda Popular, garantizando la oportuna actualización y gestión financiera que permita realizar el seguimiento de las operaciones presupuestales y financieras, brindando soporte oportuno de la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</p> <hr/> <p>Caja de Vivienda Popular</p>	<p>FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.</p>	Código: 208-PLA-Mn-08	
		Versión: 19	Pág.: 16 de 35
		Vigente desde: 31 de marzo de 2017	

operación de los servicios misionales.

Código: 208-SADM-FI-57
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.	Código: 208-PLA-Mn-08	
		Versión: 19	Pág.: 17 de 35
		Vigente desde: 31 de marzo de 2017	

Capítulo	
11	

11. Metas del proyecto

Metas:

Programación de metas al inicio del Plan de Desarrollo:

No.	META	MA C N I T U D E	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE MEDICIÓN	PO N E F I C I A C I O N (%)
1	Ejecutar el	100	%	Del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la CVP.	Porcentaje de implementación del Sistema Integrado de Gestión, con relación a los componentes establecidos normativamente	%
2	Garantizar el	100	%	De los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad de acuerdo al plan de acción.	Porcentaje de implementación de los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad de acuerdo al plan de acción.	%

Anualización de metas:

Anualización de metas al inicio del Plan de Desarrollo:

No	META	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.	Código: 208-PLA-Mn-08	
		Versión: 19	Pág.: 18 de 35
		Vigente desde: 31 de marzo de 2017	

1	Ejecutar el 100% del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la CVP.	100%	100%	100%	100%	100%	100%
2	Garantizar el 100 % de los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad de acuerdo al plan de acción.	100%	100%	100%	100%	100%	100%

* Metas constantes respecto a la ejecución de planes de trabajo.

Capítulo	
12	

12. Beneficios del proyecto

Son beneficios del proyecto de Fortalecimiento Institucional:

- Contribución al logro de los objetivos institucionales a través de la gestión de instrumentos administrativos que permitan mejorar las competencias y la calidad de vida de los funcionarios de la entidad.
- Implementación de lineamientos, metodologías y estrategias que le permiten a la Caja de la Vivienda Popular contar con instrumentos adecuados para la planeación, seguimiento y control de las acciones ejecutadas, en virtud de la misión y funciones encomendadas a la entidad.
- Contribución a la transparencia de las actuaciones de la entidad, a través de la implementación de mecanismos de comunicación y el cumplimiento de obligaciones de información interna y externa.
- Evaluación sistemática de la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes y programas, y el resultado de la gestión, con el fin de generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.
- Control sobre la causación del perjuicio resultante de la acción u omisión de los

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</p> <hr/> <p>Caja de Vivienda Popular</p>	<p>FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.</p>	Código: 208-PLA-Mn-08	
		Versión: 19	Pág.: 19 de 35
		Vigente desde: 31 de marzo de 2017	

servidores públicos, a través del análisis histórico de la información, la generación e implementación de controles y la ejecución del respectivo seguimiento.

Código: 208-SADM-FI-57
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.		Código: 208-PLA-Mn-08	
			Versión: 19	Pág.: 20 de 35
			Vigente desde: 31 de marzo de 2017	

Capítulo	
13	

13. Costos de financiamiento

Apropiación disponible por metas:

META	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Ejecutar el 100% del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la CVP.	84.333.333	104.200.000	90.280.000	88.780.000	103.460.000	471.053.333
Garantizar el 100% de los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad de acuerdo al plan de acción.	2.063.666.667	2.969.700.000	2.572.980.000	2.530.230.000	2.948.610.000	13.085.186.667
TOTAL	2.148.000.000	3.073.900.000	2.663.260.000	2.619.010.000	3.052.070.000	13.556.240.000

Apropiación disponible por fuente:

META	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
01 – RECURSOS DEL DISTRITO	2.148.000.000	3.073.900.000	2.663.260.000	2.619.010.000	3.052.070.000	13.556.240.000
12 - OTROS DISTRITO	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.148.000.000	3.073.900.000	2.663.260.000	2.619.010.000	3.052.070.000	13.556.240.000

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.	Código: 208-PLA-Mn-08	
		Versión: 19	Pág.: 21 de 35
		Vigente desde: 31 de marzo de 2017	

Apropiación disponible por tipo de gasto:

Concepto de Gasto	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
01-Infraestructura	856	1.243	1.077	1.059	1.234	5.469
02-Dotación	258	351	304	299	349	1.561
03-Recurso Humano	864	1.237	1.071	1.054	1.228	5.454
04-Investigación y Estudios	170	243	211	207	241	1.072
Total general	2.148	3.074	2.663	2.619	3.052	13.556

31 de Octubre de 2016

Se ajusta el presupuesto del proyecto para las vigencias 2017-2019 de acuerdo con la cuota global 2017 asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Apropiación disponible por metas:

Cifras en millones de pesos

META 2016-2020	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Ejecutar el 100% del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la CVP.	\$ 84	\$ 237	\$ 53	\$ 52	\$ 69	\$ 495
Garantizar el 100 % de los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad de acuerdo al plan de acción.	\$ 2.063	\$ 6.751	\$ 1.305	\$ 1.263	\$ 1.679	\$ 13.061
Total	\$ 2.148	\$ 6.988	\$ 1.359	\$ 1.314	\$ 1.747	\$ 13.556

Apropiación disponible por fuente:

META	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
01 – RECURSOS DEL DISTRITO 12 - OTROS DISTRITO	2.148	6.988	1.359	1.314	1.747	13.556
TOTAL	\$ 2.148	\$ 6.988	\$ 1.359	\$ 1.314	\$ 1.747	\$ 13.556

Código: 208-SADM-FI-57
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.	Código: 208-PLA-Mn-08	
		Versión: 19	Pág.: 22 de 35
		Vigente desde: 31 de marzo de 2017	

Apropiación disponible por tipo de gasto:

Concepto de Gasto	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
01-Infraestructura	856	-	550	531	706	2643
02-Dotación	270	4.138	155	150	200	4913
03-Recurso Humano	864	2.450	546	529	703	5092
04-Investigación y Estudios	158	-	108	104	138	508
06-Administración Institucional	-	400	-	-	-	400
Total general	2.148	6.988	1.359	1.314	1.747	13.556

29 de diciembre de 2016

Se ajusta el presupuesto del proyecto para la vigencia 2016, teniendo en cuenta las modificaciones presupuestales aprobadas mediante Acuerdos No. 10 y 11 del 16 de diciembre de 2016. Mediante Acuerdo 10 se aprobó el traslado de \$403.513.049 de proyecto 1174 para el proyecto 404, con el fin de completar los recursos requeridos para fortalecer la implementación del programa de gestión documental y plan institucional de archivos.

De igual manera, el Acuerdo 11 aprobó un traslado presupuestal por valor de \$376.668 para pagar el saldo del contrato 231 de 2014 con la empresa Voxcom Telecomunicaciones Ltda, cuyo objeto fue “Rediseño, migración, soporte y puesta en funcionamiento del portal web de la Caja de la Vivienda Popular con la actualización de la plataforma en concordancia con las directrices de TIC y la Estrategia Nacional de Gobierno en Línea”., el cual se ha hecho exigible durante la presente vigencia, según consta en el Acta de Liquidación de Contrato del 29 de agosto de 2016, así como en el acta de fenecimiento de reservas presupuestales a diciembre 31 de 2015.

Así mismo, se realizaron modificaciones entre conceptos de gasto producto de las necesidades de ejecución del proyecto

Apropiación disponible por metas:

Cifras en millones de pesos

META	2016	2017	2018	2019	2020	Total
2016-2020						

Código: 208-SADM-FI-57
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.		Código: 208-PLA-Mn-08	
			Versión: 19	Pág.: 23 de 35
			Vigente desde: 31 de marzo de 2017	

Ejecutar el 100% del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la CVP.	\$ 80	\$ 237	\$ 53	\$ 52	\$ 69	\$ 490
Garantizar el 100 % de los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad de acuerdo al plan de acción.	\$ 2.471	\$ 6.751	\$ 1.305	\$ 1.263	\$ 1.679	\$ 13.469
Total	\$ 2.551	\$ 6.988	\$ 1.359	\$ 1.314	\$ 1.747	\$ 13.959

Apropiación disponible por fuente:

META	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
01 – RECURSOS DEL DISTRITO	2.551	6.988	1.359	1.314	1.747	13.959
12 - OTROS DISTRITO						
TOTAL	\$ 2.551	\$ 6.988	\$ 1.359	\$ 1.314	\$ 1.747	\$ 13.959

Apropiación disponible por tipo de gasto:

Concepto de Gasto	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
01-Infraestructura	783	-	549,5	531	706,5	2.570
02-Dotación	1102	4.138	155	150	200	5.745
03-Recurso Humano	662	2.450	546	529	703	4.890
04-Investigación y Estudios	4	-	108	104	138	355
06-Administración Institucional	0	400	-	-	-	400
Total general	2.551	6.988	1.359	1.314	1.747	13.959

23 de febrero de 2017

Se ajusta el presupuesto del proyecto para la vigencia 2017, teniendo en cuenta la programación presupuestal registrada en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.	Código: 208-PLA-Mn-08	
		Versión: 19	Pág.: 24 de 35
		Vigente desde: 31 de marzo de 2017	

Apropiación disponible por metas:

Cifras en millones de pesos

META	2016	2017	2018	2019	2020	Total
2016-2020						
Ejecutar el 100% del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la CVP.	\$ 80	\$ 1.786	\$ 53	\$ 52	\$ 69	\$ 2.040
Garantizar el 100 % de los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad de acuerdo al plan de acción.	\$ 2.471	\$ 5.202	\$ 1.305	\$ 1.263	\$ 1.679	\$ 11.920
Total	\$ 2.551	\$ 6.988	\$ 1.359	\$ 1.314	\$ 1.747	\$ 13.959

Apropiación disponible por fuente:

META	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
01 – RECURSOS DEL DISTRITO	2.551	6.988	1.359	1.314	1.747	13.959
12 - OTROS DISTRITO						
TOTAL	\$ 2.551	\$ 6.988	\$ 1.359	\$ 1.314	\$ 1.747	\$ 13.959

Apropiación disponible por tipo de gasto:

Concepto de Gasto	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
01-Infraestructura	783	50	549,5	531	706,5	2.619
02-Dotación	1.102	4.088	155	150	200	5.695
03-Recurso Humano	662	2.450	546	529	703	4.890
04-Investigación y Estudios	4	-	108	104	138	355
06-Administración Institucional	0	400	-	-	-	400
Total general	2.551	6.988	1.358,5	1.314	1.747,5	13.959

31 de marzo de 2017

Código: 208-SADM-FI-57
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.	Código: 208-PLA-Mn-08	
		Versión: 19	Pág.: 25 de 35
		Vigente desde: 31 de marzo de 2017	

Se ajusta el presupuesto del proyecto por meta para la vigencia 2017, teniendo en cuenta las modificaciones presupuestales que ha exigido su ejecución:

Apropiación disponible por metas:

Cifras en millones de pesos

META	2016	2017	2018	2019	2020	Total
2016-2020						
Ejecutar el 100% del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la CVP.	\$80	\$ 1.680	\$ 53	\$ 52	\$ 69	\$ 1.934
Garantizar el 100 % de los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad de acuerdo al plan de acción.	\$ 2.471	\$ 5.308	\$ 1.305	\$ 1.263	\$ 1.679	\$ 12.026
Total	\$ 2.551	\$ 6.988	\$ 1.359	\$ 1.314	\$ 1.747	\$ 13.959

Capítulo	
14	

14. Indicadores de evaluación del proyecto

No se han generado los indicadores de evaluación del proyecto.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	<p>FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.</p>	Código: 208-PLA-Mn-08	
		Versión: 19	Pág.: 26 de 35
		Vigente desde: 31 de marzo de 2017	

Capítulo

15

15. Aspectos institucionales y legales

Resolución 1177 del 31 de agosto de 2010:

La Caja de la Vivienda Popular a través de la resolución interna asigna las funciones y acciones de gerencia de los proyectos de inversión, las cuales se resumen así:

- 1) Ejecutar los recursos del proyecto, acorde a las metas programadas y el plan operativo de inversión.
- 2) Solicitar concepto previo a la Oficina Asesora de Planeación sobre cualquier cambio en la formulación, las metas o los componentes del proyecto y de su presupuesto durante la ejecución en cada vigencia.
- 3) Coordinar e informar a la Oficina Asesora de Planeación las necesidades de actualización de los documentos de formulación técnica del proyecto, el plan de actividades generales, el plan de compras del proyecto y el plan operativo de inversión.
- 4) Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la preparación del anteproyecto de presupuesto de inversión para cada vigencia, programar y gestionar los procesos precontractuales para adquirir los bienes y servicios que le permitan cumplir con las metas propuestas en el proyecto, atendiendo las disposiciones legales vigentes y los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda Distrital y la Secretaría Distrital de Planeación.
- 5) Adelantar directamente o a través de un designado las supervisiones de los contratos que se suscriban en el marco del proyecto de inversión.
- 6) Documentar, avalar y presentar en conjunto con la oficina asesora de planeación los informes que sobre el proyecto soliciten los Organismos de Control y demás Entidades Distritales o Nacionales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.	Código: 208-PLA-Mn-08	
		Versión: 19	Pág.: 27 de 35
		Vigente desde: 31 de marzo de 2017	

El organigrama de la entidad es el siguiente:

A continuación se relaciona la principal normatividad identificada para el proyecto de inversión de Fortalecimiento Institucional:

NORMA	TITULO
Constitución Nacional de 1991	Constitución Nacional
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Ley 1755 de 2015	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia
Ley 1474 de 2011	Estatuto anticorrupción
Ley 1454 de 2011	Reglamentada por el Decreto Nacional 3680 de 2011. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
Ley 909 de 2004	Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones
Ley 872 de 2003	Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.
Ley 594 de 2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
Ley 489 de 1998	Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 910 de 2000. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 190 de 1995	Reglamentada por el Decreto 1477 de 1995. Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios

Código: 208-SADM-FI-57
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.	Código: 208-PLA-Mn-08	
		Versión: 19	Pág.: 28 de 35
		Vigente desde: 31 de marzo de 2017	

Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
Decreto 943 de 2014	Actualización MECI
Decreto 019 de 2012	Decreto antitramites
Decreto 3680 de 2011	Por medio de la cual se adopta la actualización de la norma técnica de calidad en la gestión pública.
Decreto 2623 de 2009	Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano
Decreto 4485 de 2009	Por medio de la cual se adopta la actualización de la norma técnica de calidad en la gestión pública.
Decreto 1227 de 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998.
Decreto 190 de 2004	Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003.
Decreto 4110 de 2004	Por la cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública
Decreto 1537 de 2001	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
Decreto 2539 de 2000	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999.
Decreto 2145 de 1999	Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1826 de 1994	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993.
Decreto Ley 1421 de 1993	Reglamentado parcialmente por los Decretos Nacionales 1677 de 1993, 2537 de 1993, 1187 de 1998 y 1350 de 2005 Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá

Código: 208-SADM-FI-57
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.	Código: 208-PLA-Mn-08	
		Versión: 19	Pág.: 29 de 35
		Vigente desde: 31 de marzo de 2017	

Decreto 371 de 2010 Alcaldía Mayor de Bogotá	Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.
Directiva Presidencial 02 de 2002	Respeto al Derecho de Autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de programas de ordenador (software)
Directiva Presidencial 10 de 2002	Programa de renovación de la Administración Pública: Hacia un Estado Comunitario
Directiva Presidencial 12 de 2002	Lucha contra la corrupción en la contratación estatal
Directiva Presidencial 02 de 2000	Gobierno en línea
Directiva Presidencial 04 de 2000	Del control interno en el marco de la política de lucha contra la corrupción
Directiva Presidencial 09 de 1999	Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.
Directiva 08 de 2001 Alcaldía Mayor de Bogotá	Programa Cultura de la Probidad Bogotá Transparente
Directiva 08 de 2006 Alcaldía Mayor de Bogotá	Implementación del modelo estándar de control interno para el estado colombiano.
Acuerdo 001 de 2000 Consejo Asesor en Materia de Control Interno	Por medio del cual se deroga el Acuerdo 001 de 1999 y se adopta el Reglamento Interno del Consejo Asesor (Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999)
Acuerdo 12 de 1994	Reglamentado parcialmente por el Decreto Distrital 92 de 1995 y Decreto Distrital 032 de 2007. Por el cual se establece el Estatuto de Planeación del Distrito Capital y se reglamenta la Formulación, la Aprobación, la Ejecución y la Evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, y se dictan otras disposiciones complementarias.
Acuerdo 13 de 2000	Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo económico y social para las diferentes localidades que conforman el distrito capital y se dictan otras disposiciones
Acuerdo 257 de 2006	Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones
Concepto 64224 de 2008 DAFP	Capacitación en MECI y NTCGP a provisionales
Resolución Reglamentaria 008 de 2011 Contraloría de Bogotá	Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria No. 014 de mayo 12 de 2010, relacionada con el plan de mejoramiento que suscriben los sujetos de vigilancia y control de la Contraloría de Bogotá D.C.
Resolución Reglamentaria 013 de 2011 Contraloría de Bogotá	Por medio de la cual se modifica la Resolución Reglamentaria No. 034 del 21 de diciembre de 2009 y se dictan otras disposiciones

Código: 208-SADM-FI-57
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.	Código: 208-PLA-Mn-08	
		Versión: 19	Pág.: 30 de 35
		Vigente desde: 31 de marzo de 2017	

Resolución Caja de la Vivienda Popular 1177 de 2010	Por la cual se asignan las funciones de la gerencia de los proyectos de inversión de la entidad
Resolución 142 de 2006	Por la cual se adopta el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 en el Estado Colombiano
Resolución 048 de 2004 Contaduría General de la Nación	Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el Control Interno Contable
Resolución 247 de 1998	Por la cual se adopta la Cartilla de Control Interno "Una cultura de autocontrol para la modernización de la gestión pública".
Ver Informe 1 Informe de Planificación - Formulario Normativa, herramienta STORM User.	Normatividad Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA
Ver Procedimiento para la Activación, movilización, operación, desmovilización y cierre del Plan Institucional de Respuesta a Emergencias PIRE	Plan Institucional de Respuesta a Emergencias

Código: 208-SADM-FI-57
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.	Código: 208-PLA-Mn-08	
		Versión: 19	Pág.: 31 de 35
		Vigente desde: 31 de marzo de 2017	

Capítulo	
16	

16. Aspectos ambientales

Los aspectos e impactos ambientales del proyecto de Fortalecimiento Institucional para Aumentar la Eficiencia de la Gestión, son controlados a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.		Código: 208-PLA-Mn-08
	Versión: 19	Pág.: 32 de 35	
	Vigente desde: 31 de marzo de 2017		

Capítulo	
17	

17. Sostenibilidad del proyecto

La sostenibilidad del proyecto está asociada a los logros que se demuestran a través del efectivo cumplimiento de las metas.

Desde enero de 2008 hasta junio de 2012 los logros se resumen en:

- Implementación y mantenimiento del sistema de gestión de calidad y del modelo estándar de control interno.
- Reforzamiento estructural del edificio sede y remodelación de las baterías de baños.
- Certificación del Subsistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, la cual fue otorgada por parte de ICONTEC en Noviembre de 2011.
- Contar con una política de Responsabilidad Social, Participación Ciudadana y Control Social
- Concertación del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Caja de la Vivienda Popular.
- Concertación del Plan Institucional de Respuesta a Emergencias con FOPAE.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.	Código: 208-PLA-Mn-08	
		Versión: 19	Pág.: 33 de 35
		Vigente desde: 31 de marzo de 2017	

Capítulo	
18	

18. Datos del responsable del proyecto

SANDRA LORENA GUACANEME URUEÑA
Directora de Gestión Corporativa y CID, CVP

Oficina de Planeación de la Caja de la Vivienda Popular

CARLOS FRANCISCO ARDILA POLANCO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Código: 208-SADM-FI-57
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.	Código: 208-PLA-Mn-08	
		Versión: 19	Pág.: 34 de 35
		Vigente desde: 31 de marzo de 2017	

Capítulo

19

19. Control de cambios

No. VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ELABORADO POR	VERSIÓN REVISADO POR	MOTIVO DE LA ACTUALIZACIÓN	HOJAS A REEMPLAZAR
1	Mauricio Murcia Mogollón	Gina Alexandra Vaca Linares	Actualización del proyecto de conformidad a los logros y ejecución 2011.	De la 20 a la 31
2	Mauricio Murcia Mogollón	Brenda Madriñan	Actualización de presupuesto y metas por cierre de Plan de Desarrollo Bogotá Positiva	21-29
3	Luz Dary Amaya Peña	Brenda Madriñan	Proceso de armonización Plan de Desarrollo Bogotá Humana	De la 1 a la 36
4	Richard Eduardo López Torres	Claudia Isabel Osorio Celis	Se realiza reprogramación presupuestal por traslado al proyecto 3075.	18
5	Richard Eduardo López Torres	Claudia Isabel Osorio Celis	Se realiza reprogramación de la anualización presupuestal por asignación de la cuota global de gasto 2013.	19
6	Richard Eduardo López Torres	Rafael Martínez Rocha	Se realiza reprogramación presupuestal de acuerdo al traslado de recursos de los PI 471 y 943.	19,20
7	Yanneth Rodríguez Osorio	Martha Liliana González	Se ajusta el presupuesto del proyecto de inversión teniendo en cuenta la reducción presupuestal realizada por la Secretaría de Hacienda Distrital e informada a través del radicado No 2013IE26257 de fecha 28 de noviembre de 2013, quedando de la siguiente manera:	20
8	René Lizarazo Correa	Martha Liliana González	Se ajusta el presupuesto del proyecto de inversión teniendo en cuenta la cuota global asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda para la Vigencias 2014 y 2015.	18
9	René Lizarazo Correa	Martha Liliana González	Se realiza reprogramación presupuestal de acuerdo al traslado de recursos provenientes del proyecto de inversión 471	18
10	Luis Humberto Muñoz	Sandra Lorena Guacaneme U	Se ajusta el presupuesto del proyecto teniendo en cuenta la cuota asignada por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia 2016.	19
11	Luis Humberto	Sandra Lorena	Se ajusta el presupuesto del proyecto por	20

Código: 208-SADM-FI-57
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.		Código: 208-PLA-Mn-08
	Versión: 19	Pág.: 35 de 35	
	Vigente desde: 31 de marzo de 2017		

	Muñoz	Guacaneme U	armonización del PDD Bogotá Humana y PDD Bogotá Mejor para Todos.	
12	Silena Neira Torres Audrey Alvarez Bustos	Sandra Lorena Guacaneme U.	Reformulación del proyecto de inversión de acuerdo al Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.	
13	Silena Neira Torres Audrey Alvarez Bustos	Sandra Lorena Guacaneme U.	Precisión de la información del proyecto en cuanto a la meta PDD a la que se encuentra asociado, los indicadores de las metas y sus formulas, y el presupuesto por meta y por tipo de gasto, de acuerdo con el plan de adquisiciones y las necesidades del proyecto	3-9-10-14-16-28.
14	Silena Neira Torres Audrey Alvarez Bustos	Sandra Lorena Guacaneme U.	Precisión en la información del proyecto respecto a las acciones incluidas dentro del componente administrativo.	13
15	Sonia Milena Gil	Sandra Lorena Guacaneme U.	Se ajusta el presupuesto del proyecto para las vigencias 2017-2019 de acuerdo con la cuota global 2017 asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda.	17-18
16	Sonia Milena Gil	Silena Neira Laura Jimena Rincón Sandra Lorena Guacaneme U.	Se ajusta el presupuesto del proyecto teniendo en cuenta las modificaciones presupuestales entre conceptos de gasto aprobadas por la OAP, y los traslados presupuestales aprobados por las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda y el Consejo Directivo de la Entidad, mediante Acuerdos 10 y 11 del 16 de diciembre de 2016.	18-19
17	Sonia Milena Gil	Silena Neira Laura Jimena Rincón Sandra Lorena Guacaneme U.	Se ajusta el presupuesto del proyecto para la vigencia 2017, teniendo en cuenta la programación presupuestal registrada en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia.	19-20
18	Sonia Milena Gil	Silena Neira Laura Jimena Rincón Sandra Lorena Guacaneme U.	Se ajusta el presupuesto por meta para la vigencia 2017, teniendo en cuenta las necesidades de ejecución del proyecto.	20

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Sonia Milena Gil Montoya	Sandra Lorena Guacaneme U. Director de Gestión Corporativa y CID	COMITÉ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Carlos Francisco Ardila Polanco
Fecha: 31/03/2017	Fecha: 31/03/2017	Fecha: 31/03/2017

Código: 208-SADM-FI-57
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS